

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 514-2018
GUATEMALA, 11 DE OCTUBRE DE 2018
EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS, DRH trescientos seis guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 306-029-2018), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y José Luis Araneda Cintrón.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No. DGAE-305-2018 de fecha nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), la Licenciada Karla Gabriela Hernández Monroy de Steffes, Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, traslada oficio S/N de fecha nueve (9) de octubre de dos mil dieciocho (2018), José Luis Araneda Cintrón solicita la rescisión del contrato administrativo número DRH trescientos seis guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 306-029-2018), de fecha trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número ciento cincuenta y tres guion dos mil dieciocho (153-2018) de fecha veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH trescientos seis guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 306-029-2018) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el contrato de Servicios TÉCNICOS identificado con el número DRH trescientos seis guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (DRH 306-029-2018), a partir del quince (15) de octubre del presente año.

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: José Luis Araneda Cintrón y a la Dirección General de Adquisiciones del Estado.

COMUNIQUESE

Victor Martinez

MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Clara Patricia Rodríguez
V. MAMR/CL/DIR. GEN. DE ADQ. DEL ESTADO
Directora General de Adquisiciones del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas

